



Resolución EJECUTIVA REGIONAL N° 796 -2019-GRLL/GOB

VISTO:

Trujillo, 25 MAR 2019

El Informe N° 041-2019-GRLL-GGR/GRP con dieciocho (18) folios, relacionado con la incorporación de mayores fondos vía Crédito Suplementario por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, destinado para la emisión de Certificados de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL) por la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA SOL NACIENTE ANEXO DE CHUQUITAMBO, DISTRITO DE PATAZ - PATAZ - LA LIBERTAD", en cumplimiento de los convenios suscritos entre el Gobierno Regional La Libertad y la empresa privada en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprobó el Presupuesto de Gastos del Sector Publico para el Año Fiscal 2019, que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a lo pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2019-GRLL/GOB, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad para el Año Fiscal 2019;

Que, de acuerdo a la normatividad vigente contenida en la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 036-2017-EF, se establecen las disposiciones reglamentarias para la adecuada aplicación de la Ley N° 29230 e impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto regional y local, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales;

Que, mediante el documento denominado "Convenio de Inversión Pública Regional", suscrito por el Gobierno Regional La Libertad y la empresa Compañía Minera Poderosa S.A., con el objeto de financiar y ejecutar el proyecto "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA SOL NACIENTE ANEXO DE CHUQUITAMBO, DISTRITO DE PATAZ - PATAZ - LA LIBERTAD", por el costo total de la inversión ascendente a la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 2'616,494.00), bajo la modalidad de Obras por Impuestos, al amparo de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado;

Que, con fecha 12 del mes de Febrero del 2019, el Gobierno Regional de La Libertad y la empresa antes mencionada suscriben la Quinta adenda al referido Convenio, modificando entre otros la Cláusula Cuarta, relacionado al costo total de la inversión, que asumirá la referida empresa hasta por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 40/100 SOLES (S/ 5'798,748.40).

Que, teniendo en cuenta el ítem 2 del numeral 90.4, del artículo 90° (De las condiciones para la emisión del CIPRL o CIPGN) del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, que indica que para el caso de los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales y las Universidades Públicas, la entidad pública debe realizar la afectación en el SIAF-SP hasta el registro de la fase de devengado para la solicitud de emisión del CIPRL. El registro SIAF-SP se hace con cargo a los recursos enmarcados dentro de la operación de endeudamiento en el año fiscal vigente, teniendo en consideración los clasificadores de gastos y los componentes a solicitar en virtud al Convenio y adendas suscritos;

Que, con el Oficio N° 0129-2019-GRLL-GGR/GRCTPIP, la Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada, solicita se realice la incorporación de recursos en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2019 del Gobierno Regional La Libertad, hasta por la suma de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 2'178,168 Soles) para la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL) en el presente año, pendientes por reconocer por la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA SOL NACIENTE ANEXO DE CHUQUITAMBO, DISTRITO DE PATAZ - PATAZ - LA LIBERTAD", al encontrarse culminado al 100% y en proceso de liquidación, a la fecha se han emitido CIPRL por el monto total de S/ 1'924,535.98 y siendo el monto total a reconocer de S/ 5'798,748.40 de acuerdo al Convenio correspondientes al citado proyecto, se solicita la incorporación de los recursos antes mencionado, relativo a la tercera solicitud de CIPRL debidamente descrito en la Exposición de Motivos y el anexo Solicitud de Crédito Suplementario que se anexa a la solicitud presentada por la Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada de la Unidad Ejecutora 001 Sede La Libertad;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Presupuesto;

En uso de la atribuciones conferidas a la Presidencia del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; con las visaciones de la Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNO.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos vía CRÉDITO SUPLEMENTARIO en el Presupuesto Institucional del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, hasta por la suma de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 2'178,168 Soles), en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:



TITULO : I INGRESOS S/ 2,178,168
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
 RUBRO : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Credito
 TIPO DE RECURSOS : "B" Edeudamiento Interno

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2,178,168
1.8	ENDEUDAMIENTO	2,178,168
1.8.2	ENDEUDAMIENTO INTERNO	2,178,168
1.8.2.1	CREDITO INTERNO	2,178,168
1.8.2.1.2	OTROS CREDITOS INTERNOS	2,178,168
1.8.2.1.2.4	Certificados de Inversion Pública Regional Local	2,178,168
TOTALES =====> S/.		2,178,168

TITULO : II EGRESOS S/ 2,178,168
 SECCION : II INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
 RUBRO : 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		2,178,168
U.E 001. SEDE LA LIBERTAD		2,178,168
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES		2,178,168
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO		2,178,168
2.139086 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA COMUNIDAD CAMPESSINA SOL NACIENTE ANEXO DE CHUQUITAMBO , DISTRITO DE PATAZ - PATAZ -		2,178,168
4.000118. MEJORAMIENTO DE OBRAS DE ARTE DE SISTEMAS DE RIEGO		2,095,573
10. AGROPECUARIA		2,095,573
6. GASTO DE CAPITAL		2,095,573
2.6. Adquisicion de Activos No Financieros		2,095,573
6.000001. EXPEDIENTE TÉCNICO		59,683
10. AGROPECUARIA		59,683
6. GASTO DE CAPITAL		59,683
2.6. Adquisicion de Activos No Financieros		59,683
6.000002. SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS		22,912
10. AGROPECUARIA		22,912
6. GASTO DE CAPITAL		22,912
2.6. Adquisicion de Activos No Financieros		22,912

RESUMEN

PLIEGO 451 : GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	2,178,168
GASTOS CAPITAL	2,178,168
2.6. Adquisicion de Activos No Financieros	2,178,168

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Unidad Ejecutora comprendida en la presente Resolución elaborará la correspondiente "Nota de Modificación Presupuestal" por el Crédito Suplementario autorizado.

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidad Ejecutora comprendida en la presente resolución y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.

Regístrese y Comuníquese



REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llampén Coronel

Manuel Felipe Llampén Coronel
 GOBERNADOR REGIONAL

